

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2026, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria del Certamen de pintura rápida “San Nicasio” 2026.

Estas bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Leganés (<https://sede.leganes.org>).

Leganés, a 30 de marzo de 2026.—El presidente de la Junta Municipal de Distrito de San Nicasio, Jesús Rodríguez Díaz.

(03/5.072/26)

